



Informe de Gobierno Corporativo 2025-2026

A. Índice de contenido

B. Introducción.....	3
C. Estructura de propiedad.....	6
D. Estructura de administración y de control.....	7
F. Política de inversión y responsabilidad por la gestión de las inversiones.....	13
G. Auditoría externa.....	13
H. Políticas, procedimientos y Código de Ética y Conducta para la gestión de los conflictos de interés	14
I. Canales de comunicación con los accionistas	15
J. Aplicación de normativa extranjera:.....	15
K. Otras informaciones de interés.....	15

B. Introducción

B.1 Breve reseña histórica de la entidad

LA RURAL S.A. DE SEGUROS se constituyó formalmente el 29 de julio de 1920 con la denominación inicial de La Previsión. Fue impulsada por sus fundadores, quienes identificaron la necesidad de brindar coberturas de seguros a las grandes inversiones multinacionales que, en aquel entonces, comenzaban a instalarse en Paraguay. En 1925, con el propósito de fortalecer su identificación en el ámbito local, cambió su denominación a LA RURAL DEL PARAGUAY S.A. de Seguros.

En 1996 adoptó su denominación actual, LA RURAL S.A. DE SEGUROS. Desde 1973, la Compañía se encuentra afiliada a Tokio Marine Seguradora S.A., una compañía de seguros de origen japonés.

A lo largo de más de 100 años, la Compañía se ha caracterizado por mantener una política conservadora en la selección de asegurados y riesgos, acompañada de una actualización permanente mediante la incorporación de nuevas tecnologías y la experiencia adquirida durante su trayectoria.

A lo largo de estos años, la Compañía ha fortalecido su compromiso de contribuir a la construcción de un futuro mejor, junto con sus asegurados y reaseguradores.

LA RURAL S.A. DE SEGUROS continúa desarrollando estrategias orientadas a fortalecer su posicionamiento mediante la mejora de sus procesos, la consolidación de alianzas y el diseño de productos que respondan a las expectativas de sus asegurados, con el apoyo de nuevas tecnologías.

B.2 Ramos en los que opera y tipos de seguros ofrecidos

La Compañía desarrolla sus actividades como entidad aseguradora, de conformidad con la Ley de Seguros N.º 827/96 y la Resolución N.º 49/96, de fecha 8 de julio de 1996, de la Superintendencia de Seguros, en los ramos Elementales o Patrimoniales y Vida.

Los tipos de seguros ofrecidos son:

Sección: Aeronavegación

- Seguro de daños a los aeromóviles
- Seguro de responsabilidad civil aeronáutica
- Seguro individual contra los infortunios de aeronavegación (pasajeros)
- Seguro individual contra los infortunios de aeronavegación (tripulantes)

Sección: Automóviles

- Seguro de automóviles

Sección: Caución

- Contrataciones de suministros y/o servicios públicos o privados (garantía de la adjudicación)
- Contrataciones de suministros y/o servicios públicos o privados (garantía de la oferta)
- Desempeño de una actividad o profesión
- Ejecución de contratos de obras públicas o privadas
- Garantía aduanera
- Garantía de anticipo financiero en contratos de suministros y/o servicios públicos o privados
- Garantía de anticipo financiero en obras públicas o privadas
- Garantía de tenencia de bienes para su uso
- Mantenimiento de oferta en contrato de obras públicas o privadas
- Para agencias de turismo y viajes
- Sustitución de fondo de reparo en contratos de suministros y/o servicios públicos o privados
- Sustitución de fondo de reparo en obras públicas o privadas

Sección: Incendio

- Seguro de incendio

Sección: Responsabilidad civil

- Responsabilidad civil - carteles y/o letreros y/u objetos afines
- Seguro de ascensores o montacargas
- Seguro de construcción o refacción de edificios, excavaciones, demoliciones, instalaciones y montajes
- Seguro de explotación de estaciones de servicio, talleres mecánicos y locales de lavado
- Seguro de explotación de garajes, playas de estacionamiento y locales de compra-venta
- Seguro de explotación de tintorerías
- Seguro de responsabilidad civil comprensiva
- Seguro de responsabilidad civil profesional
- Seguro de vida privada

Sección: Riesgos varios

- Seguro de cristales, vidrios y/o espejos
- Seguro de daños a mercaderías por falta de frío por paralización o deficiencia de la instalación refrigeradora
- Seguro de daños por acción del agua u otras sustancias
- Seguro de daños por inundación
- Seguro de daños por rotura de cañerías incluyendo inundación, acción de terceros y agua procedente del exterior

- Seguro de pérdida de sustancias líquidas y gaseosas contenidas en recipientes
- Todo riesgo operativo
- Seguro de multirriesgo de comercio
- Póliza multirriesgo hogar
- Desempleo involuntario y/o hospitalización

Sección: Robo y riesgos similares

- Fidelidad de empleados
- Robo de joyas, alhajas, pieles y objetos diversos
- Robo de valores en caja fuerte
- Robo de valores en tránsito
- Robo de viviendas particulares
- Robo en actividades comerciales, industriales y civiles
- Seguro de transporte de caudales

Sección: Seguros personales de corto plazo

- Accidentes personales (colectivo)
- Accidentes personales (individual)
- Seguro de vida colectivo para cancelación de deudas
- Seguro de vida individual
- Seguro escolar
- Vida colectivo para empleados y obreros
- Seguro de vida colectivo para cancelación de deudas largo plazo
- Seguro de vida individual para cancelación de deudas corto plazo
- Seguro de vida individual para cancelación de deudas largo plazo

Sección: Seguros técnicos

- Rotura de maquinarias
- Seguro de equipos electrónicos
- Seguro de montaje
- Todo riesgo para contratista

Sección: Transporte

- Seguro de transporte de mercaderías
- Seguro de transporte-casco

B.3 Misión

- Garantizar la satisfacción de nuestros asegurados a través de procesos eficientes y transparentes.
- Cumplir cabalmente con el compromiso asumido en las pólizas, en el menor tiempo posible.
- Construir relaciones sustentables con nuestros proveedores y aliados estratégicos.
- Crecer juntos, trabajando en equipo.

B.4 Visión

Ser la Compañía de mayor confianza en todo lo que hacemos.

B.5 Valores

Compromiso, transparencia, trabajo en equipo, responsabilidad y eficiencia.

C. Estructura de propiedad

C.1 Capital social

El capital social autorizado de LA RURAL S.A. DE SEGUROS asciende a G 50.000.000.000 (guaraníes cincuenta mil millones). El capital integrado es de G 28.515.586.832 (guaraníes veintiocho mil quinientos quince millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y dos). Asimismo, la Compañía cuenta con un capital secundario integrado de G 713.586.832 (guaraníes setecientos trece millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y dos).

C.2 Clases de acciones y características

El capital social se encuentra dividido en 500 (quinientas) series de G 100.000.000 (guaraníes cien millones) cada una. Cada serie está compuesta por 1.000 (mil) acciones ordinarias, con un valor nominal de G 100.000 (guaraníes cien mil) por acción. Las series se encuentran numeradas del 1 al 500.

C.3 Acuerdos adoptados por la Asamblea General

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de octubre de dos mil veinticinco, a las 16:00 horas, en la sede social de la Compañía, ubicada en la avenida República Argentina N.º 940, se reunieron en Asamblea General Ordinaria los accionistas de LA RURAL S.A. DE SEGUROS, cuya nómina consta en el Libro de Asistencia y Registro de Accionistas, folios 35 y 36. Se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos:

1. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico correspondientes al 105.º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2025.
2. Distribución de utilidades.
3. Designación de directores titulares y fijación de su retribución.
4. Designación del Síndico titular y del Síndico suplente.
5. Remuneración de los directores y del Síndico titular.
6. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

C.4 Compensaciones

La Compañía cuenta con una Política de Compensaciones aplicable a su Plana Ejecutiva y Directorio, orientada a establecer criterios razonables, transparentes y sostenibles, en línea con las responsabilidades asumidas, los objetivos estratégicos de la Compañía y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

En el caso de la Plana Ejecutiva, el régimen contempla componentes fijos y variables, así como beneficios asociados a la naturaleza de las funciones, nivel de responsabilidad, desempeño y cumplimiento de objetivos.

Las compensaciones correspondientes a los miembros del Directorio son determinadas y aprobadas por los órganos competentes, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones aplicables.

La definición y aprobación de las compensaciones se realiza respetando los niveles de autoridad establecidos y procurando prevenir potenciales conflictos de interés.

D. Estructura de administración y de control

D.1 Órganos de dirección y administración

El Directorio es el órgano encargado de ejercer la representación legal de la Compañía, de conformidad con su Estatuto Social. Su composición es la siguiente:

N.º	Cargo	Nombres y apellidos	Perfil profesional
1	Director presidente	María Cristina Matsumiya de Tanaka	Licenciada en Ciencias Económicas
2	Director vicepresidente	Juan Francisco Pérez Saldívar	Abogado
3	Director titular	Kazuki Endo	Empresario
4	Director titular	Yuichi Tanaka	Ingeniero sanitario
5	Director titular	Arminda Darmany Vda. de Céspedes	Licenciada en Psicología
6	Director titular	Víctor Esteban Rivas Vera	Licenciado en Ciencias Contables
7	Director titular	Néstor Díaz Cáceres	Licenciado en Ciencias Contables
8	Director titular	Blanca Brítez de Nara	Licenciada en Ciencias Económicas

Este órgano de administración tiene como función principal establecer las estrategias y los objetivos de funcionamiento de la entidad.

D.2 Comités y órganos de control

Comité Técnico	Objetivo	Participantes
Comité de Auditoria	Contribuir con la gestión que realiza el Directorio, respecto de la definición de políticas y del diseño de los procedimientos, así como de la implementación y supervisión del control interno de la Entidad.	Nestor Diaz - Director Titular
		Cristina Matsumiya - Director Presidente
		Laura Arzamendia - Auditora Interna
Comité de Riesgos	Asesorar al Directorio sobre el apetito de riesgo actual y futuro de la entidad, vigilar la adecuada aplicación y ejecución realizada por la Plana Ejecutiva de una gestión integral de riesgo que identifique, mida, controle y monitoree todos los riesgos que pudiesen afectar a la entidad.	Juan F. Perez - Director Vicepresidente
		Cristina Matsumiya - Director Presidente
		Alberto Van Humbeeck - Gerente General
		Montserrat Maricevich - Subgerente General
		Cecilia Añazco - Gerente de Riesgos Operacionales
Comité de Cumplimiento (Prevención de Lavado de Dinero)	Brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento en la adopción y cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo (LA FT)	Victor Rivas - Director Titular
		Nestor Diaz - Director Titular
		Alberto Van Humbeeck - Gerente General
		Montserrat Maricevich - Subgerente General
		Victor Ruiz - Oficial de Cumplimiento
Comité de T.I	Dirigir la planificación y ejecución del monitoreo de los servicios de tecnologías de información, así como sus actividades.	Cristina Matsumiya - Director Presidente
		Yuichi Tanaka - Director Titular
		Alberto Van Humbeeck - Gerente General
		Montserrat Maricevich - Subgerente General
		Sebastian Riveros - Subgerente de TI
		Carlos Céspedes - Encargado de Infraestructura
		Carlos Morinigo - Oficial de Seguridad de la Información
		Claudia Coronel - Auditoría interna TI

Comité Técnico	Objetivo	Participantes
Comité Comercial	Coordinar los proyectos que impulsen las ventas a través de la aplicación del Marketing y el uso de herramientas tecnológicas para lograr el crecimiento de la Entidad.	Juan F. Perez - Director Vicepresidente
		Cristina Matsumiya - Director Presidente
		Alberto Van Humbeeck - Gerente General
		Montserrat Maricevich - Subgerente General
		Jorge López - Gerente Comercial
		Sergio Yegros - Gerente Técnico
Comité de Siniestros	Gestionar los siniestros en la administración de las coberturas, así como deliberar sobre los pagos comerciales en relación con los mismos y definir las estrategias en cuanto a políticas de coberturas de siniestros, así como el tratamiento de aquellos de mayor relevancia, que precisan de análisis específicos para la aprobación o rechazo de su indemnización.	Yuichi Tanaka - Director Titular
		Juan F. Perez - Director Vicepresidente
		Alberto Van Humbeeck - Gerente General
		Montserrat Maricevich - Subgerente General
		Diego Duarte - Gerente de Siniestros
		Manuel Fernandez - Jefe de Siniestros
		Sergio Yegros - Gerente Técnico
Comité de Talento Humano y Retribución	Gestionar y monitorear cuestiones alusivas a la remuneración de la Plana Ejecutiva y de todos los colaboradores; de manera a que ésta sea congruente y se encuentre en consonancia con la cultura, los objetivos y la estrategia de la Entidad. Desarrollar políticas corporativas y acompañar la correcta implementación y funcionamiento de las mismas, así como los procesos de control relacionados. Desarrollar y gestionar el talento humano dentro de la Entidad.	Cristina Matsumiya - Director Presidente
		Juan F. Perez - Director Vicepresidente
		Alberto Van Humbeeck - Gerente General
		Montserrat Maricevich - Subgerente General
		Alejandra Fretes - Gerente Talento Humano

Comité Técnico	Objetivo	Participantes
Comité Técnico	Fortalecer la gestión integral de la suscripción de riesgos. Salvaguardar la estabilidad financiera y operativa a través del fortalecimiento de la transferencia integral de los riesgos. Promover una cultura de suscripción de riesgos consciente y proactiva.	Yuichi Tanaka - Director Titular
		Cristina Matsumiya - Director Presidente
		Alberto Van Humbeeck - Gerente General
		Montserrat Maricevich - Subgerente General
		Sergio Yegros - Gerente Técnico
		Diego López - Subgerente Técnico
		Junior Villanueva - Jefe de Reaseguros
		Arnaldo González - Analista Técnico
Comité Financiero Administrativo	Garantizar una gestión financiera sólida y responsable que proteja los intereses de los accionistas, asegure la estabilidad financiera de la Entidad y cumpla con las obligaciones regulatorias y éticas.	Juan F. Perez - Director Vicepresidente
		Nestor Diaz - Director Titular
		Alberto Van Humbeeck - Gerente General
		Montserrat Maricevich - Subgerente General
		Angélica Benitez - Gerente Administrativo Financiero
		Claudia Prieto - Contador
		Lucia Cañete - Coordinador de Cobranzas
		Belén Caballero - Coordinador de Tesorería
Comité de Ética y Cumplimiento Regulatorio	Contribuir con el proceso de implementación y sostenibilidad de la gestión, conducta ética y del buen gobierno corporativo, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de toda la estructura organizativa de la entidad en términos de eficiencia, transparencia e integridad.	Yuichi Tanaka - Director Titular
		Juan F. Perez - Director Vicepresidente
		Alberto Van Humbeeck - Gerente General
		Montserrat Maricevich - Subgerente General
		Alejandra Fretes - Gerente Talento Humano

Comité Técnico	Objetivo	Participantes
		Cecilia Añazco - Gerente de Riesgos Operacionales
		Victor Ruiz - Oficial de Cumplimiento
Comité de Compras y Contrataciones	Establecer las normas que rigen la conformación, atribuciones y funcionamiento del Comité de Contrataciones de la Compañía, en adelante "el Comité", con el fin de asegurar que todos los procesos de contratación con empresas, principalmente vinculadas, se realicen bajo los principios de transparencia, eficiencia, economía y cumplimiento normativo.	Cristina Matsumiya - Director Presidente
		Juan F. Perez - Director Vicepresidente
		Alberto Van Humbeeck - Gerente General
		Montserrat Maricevich - Subgerente General
		Angélica Benitez - Gerente Administrativo Financiero
		Cecilia Añazco - Gerente de Riesgos Operacionales

D.3 Nómina del Síndico y del personal superior

N.º	Cargo	Nombres y apellidos
1	Gerente General	Alberto Salvador Van Humbeeck Gaona
2	Subgerente general	Montserrat Stefanía Maricevich González
3	Gerente Comercial	Jorge Manuel López Franco
4	Gerente Técnico	Sergio Yegros Iglesias
5	Gerente de Siniestros	Diego Sebastián Duarte Venialgo
6	Gerente de Talento Humano	Alejandra Beatriz Fretes Galeano
7	Gerente de Riesgos Operacionales	Cecilia Noelia Añazco Gaona
8	Subgerente de TI	Sidi Sebastian Riveros Verza
9	Oficial de Cumplimiento	Víctor Hugo Ruiz Díaz Servín
10	Auditora Interna	Laura Jazmín Arzamendia Oviedo
11	Jefe de Asesoría Jurídica	Joel Gamarra Pérez
12	Contadora	Claudia Dolores Prieto Alvarenga
13	Síndico	Fernando Villa

D.4 Ceses producidos durante el período

Durante el período finalizado el 30 de junio de 2026 se produjeron los siguientes ceses:

N.º	Cargo	Nombres y apellidos
1	Subgerente técnico	Tatiana Belén Romero Ferreira
2	Auditora interna interina	Giannina Tamara Ramírez Villasanti
3	Subgerente de Marketing y Experiencia	Rominna Paola Giardina Cano

E. Sistema Integral de Riesgos

E.1 Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión

La Compañía cuenta con una Gerencia de Riesgos Operacionales, responsable de coordinar los procesos de identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.

La gestión de riesgos se desarrolla de manera transversal y coordinada con las distintas gerencias y áreas de la Compañía, que participan en la identificación de los riesgos inherentes a sus procesos y en la definición e implementación de las medidas de prevención, mitigación y control correspondientes.

Asimismo, la Compañía dispone de un Comité de Riesgos, que se reúne mensualmente durante el ejercicio fiscal. En dichas reuniones se analizan los riesgos identificados, la evolución de los planes de acción, la efectividad de los controles implementados y cualquier situación que pudiera afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

E.2 Metodologías, sistemas de cuantificación y herramientas de gestión

La Compañía aplica metodologías de identificación, análisis y valoración de riesgos que permiten determinar su nivel de exposición y establecer prioridades para su tratamiento. La evaluación considera la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial de cada riesgo sobre las operaciones, los recursos, el cumplimiento normativo y los objetivos estratégicos de la Entidad.

Como herramientas de gestión se utilizan matrices y mapas de riesgos, registros de eventos, controles preventivos y correctivos, planes de acción, indicadores de seguimiento e informes periódicos. Estas herramientas permiten monitorear la evolución de los riesgos, verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación y comunicar oportunamente los resultados al Comité de Riesgos y a las instancias correspondientes.

F. Política de inversión y responsabilidad por la gestión de las inversiones

Los recursos fueron invertidos principalmente en activos de renta fija, específicamente CDA, emitidos por entidades financieras reguladas.

Para la selección de los instrumentos se considera siempre: la calificación de riesgo de las entidades emisoras, plazo de las colocaciones, las tasas de rendimiento ofrecidas. En cuanto a los límites y diversificación, el tope es del 20% por entidad y se prioriza emisores con calificaciones A o superior.

G. Auditoría externa

Con el propósito de preservar la independencia del auditor externo, el Comité de Auditoría supervisa el cumplimiento de la normativa vigente aplicable a la prestación de los servicios de auditoría. Asimismo, analiza los mecanismos implementados por la Compañía para resguardar la objetividad e independencia de la firma auditora.

G.1 Mecanismos establecidos por la Compañía para preservar la independencia del auditor

La independencia constituye un principio fundamental de la auditoría externa y se encuentra regulada por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad. En este sentido, el auditor externo debe mantener su independencia, tanto de hecho como en apariencia, respecto de la entidad auditada.

Esto implica que el auditor no debe poseer intereses económicos ni mantener relaciones familiares, laborales o profesionales con la Compañía que puedan comprometer, o aparentar comprometer, su objetividad e imparcialidad. Asimismo, no debe revisar trabajos contables, financieros o de asesoramiento realizados por él mismo durante el período sujeto a auditoría, debido a que esta situación constituiría una amenaza de autorrevisión.

El cumplimiento de este principio otorga credibilidad y valor al dictamen de auditoría, por tratarse de una opinión emitida por un tercero calificado, objetivo y libre de conflictos de interés.

El Comité de Auditoría no ha identificado ninguna de las situaciones anteriormente mencionadas y ha recibido el informe elaborado por JC Descalzo & Asociados, mediante el cual la firma auditora confirma el cumplimiento de los requisitos de independencia aplicables.

Asimismo, el Comité ha verificado que los honorarios abonados por la Compañía no representan un porcentaje significativo de los ingresos totales de la firma de auditoría que pueda afectar su independencia. De igual manera, se revisaron las políticas y los procedimientos establecidos por la firma para garantizar la observancia de las normas éticas y de independencia correspondientes.

El ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025 fue auditado por la firma JC Descalzo & Asociados. A la fecha del presente informe, no se han identificado limitaciones normativas que impidan la renovación del contrato con dicha firma. En este contexto, se recibió una propuesta actualizada para la prestación de los servicios de auditoría externa.

G.2 Antigüedad de la firma de auditoría en la prestación ininterrumpida de servicios a la Compañía

- La firma JC Descalzo & Asociados se encuentra habilitada por la Superintendencia de Seguros mediante la Resolución SS.SG N.º 12/2023.
- La firma fue fundada en 1978 y, desde 2014, forma parte de Crowe Global, una red internacional integrada por más de 150 firmas independientes de contabilidad, auditoría y asesoría empresarial.
- Ha auditado los estados financieros de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2020/2021, 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025.

H. Políticas, procedimientos y Código de Ética y Conducta para la gestión de los conflictos de interés

La Compañía cuenta con un marco interno de políticas y procedimientos para la prevención, identificación, comunicación, tratamiento y resolución de los conflictos de interés. Este marco se encuentra integrado principalmente por el Código de Ética y Conducta, el Manual de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y el Manual de Políticas y Procedimientos del Canal de Denuncias de Irregularidades.

Ante la identificación de un conflicto de interés real, potencial o aparente, el colaborador debe comunicar la situación de manera inmediata a su superior directo y a la Función de Cumplimiento Regulatorio. Esta función, conjuntamente con el Comité de Ética y Cumplimiento Regulatorio, analiza y gestiona cada situación hasta su desestimación o resolución, deja constancia documental de las medidas adoptadas y efectúa las comunicaciones correspondientes a las partes afectadas.

La comunicación y difusión del Código de Ética y Conducta se realiza de manera permanente a través de las respectivas gerencias y forma parte obligatoria de los programas de inducción de la Compañía. A cada colaborador se le facilita una copia del Código, con el propósito de asegurar el conocimiento y la aplicación de sus disposiciones desde su incorporación a la Entidad.

La Compañía dispone de un Manual de Políticas y Procedimientos del Canal de Denuncias de Irregularidades, a través del cual los colaboradores y demás personas vinculadas pueden reportar hechos relacionados con conflictos de interés, incumplimientos del Código de Ética y Conducta, fraude interno, corrupción, lavado de activos, infracciones legales o normativas y otras conductas irregulares.

Durante todo el proceso se garantiza la confidencialidad de la información, la imparcialidad, la celeridad en el tratamiento y la protección del denunciante de buena fe frente a cualquier forma de represalia.

I. Canales de comunicación con los accionistas

La Compañía cuenta con un Manual de Políticas de Comunicación con Accionistas, aprobado por el Directorio, que establece las normas, responsabilidades y procedimientos aplicables a la recepción, canalización, análisis y respuesta de las solicitudes de información formuladas por los accionistas en ejercicio de sus derechos. El canal oficial habilitado es el correo electrónico accionistas@larural.com.py, disponible en el portal web institucional, en el apartado de información y comunicación con accionistas.

La administración de este canal se encuentra a cargo de la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio, responsable de recibir las comunicaciones, confirmar su recepción, analizar los requerimientos y coordinar la preparación de las respuestas con las gerencias o unidades competentes. Cuando la información solicitada se encuentra sujeta a restricciones de confidencialidad, el pedido es elevado al Directorio para su análisis y resolución en la sesión más próxima. La decisión adoptada queda documentada en el acta correspondiente.

J. Aplicación de normativa extranjera:

La Compañía no está sujeta a disposiciones extranjeras relacionadas con el Gobierno Corporativo. Por consiguiente, se encuentra regida exclusivamente por el marco normativo nacional vigente, de conformidad con las regulaciones emitidas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.

K. Otras informaciones de interés

La Compañía mantiene la calificación de riesgo **“pyA-”**, otorgada por **Solventa & Riskmétrica**, registrando una mejora en su tendencia a **Fuerte (+)**. Esta calificación de solvencia se sustenta principalmente en sus adecuados niveles de solvencia patrimonial y en una estructura de endeudamiento favorable.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo fue aprobado por el Directorio de LA RURAL S.A. DE SEGUROS en su sesión de fecha 24/08/2026.